REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 0/7 0 3 ENE. 2013 RETIRO,

VISTOS:

- Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto La Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE BRÍGIDO SALDAÑA GONZÁLEZ

RUT Nº 7.857.233-7 CARGO Encargado de Taller DESDE 03/01/2013 HASTA 04/01/2013

NÚMERO DE DÍAS 2 día

MOTIVO Control médico con hija en Talca y Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO RAMÍREZ P Alcalde

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interegado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/iep